

9 de diciembre 2019 - N°44

EDITORIAL:

LA CREACIÓN DE UN MINISTERIO DEL AMBIENTE GENERA EXPECTATIVAS FUNDADAS RESPECTO AL TEMA RESIDUOS

El presidente electo Luis Lacalle Pou tiene entre sus objetivos inmediatos de gobierno la creación de un nuevo ministerio, que sería según ha dicho y consta en su programa, para el tema ambiental. Se llamaría Ministerio del Medio Ambiente.

¿Qué opinamos de esta iniciativa?

1. Que si bien significará una carga más para el presupuesto nacional, el monto de la misma dependerá de las políticas y acciones que se sumen a lo que ya realiza la Dirección Nacional de Medio Ambiente – Dinama. Para este ministerio ya se cuenta con personal y locales, aunque habría que agregarle para empezar los salarios de un ministro y un subsecretario de Estado con sus respectivos secretarios.
2. Es deseable que este ministerio no se denomine de Medio Ambiente, una tautología que no por repetida hace correcto su nombre.
3. La creación de un ministerio sin duda es un modo de jerarquizar un tema siempre banalizado y dejado de lado.

¿De qué dependerá el éxito de un eventual ministerio del ambiente?

En primer lugar de las políticas ambientales que impulse. En tal sentido nada concreto han planteado los partidos de la llamada "coalición multicolor".

En segundo lugar de la capacidad de las personas que estén al frente del mismo. Se prometió poner personas idóneas en cada cargo, con capacidad de gestión, veremos si eso se cumple.

En tercer lugar existe un tema nada menor como lo es la asignación de recursos con que cuente este nuevo ministerio, porque puede haber muchas buenas intenciones, planes, etcétera; pero sin un presupuesto acorde no habrá posibilidades de éxito.

¿Con qué se encontrará el eventual Ministerio del Ambiente?

Los temas ambientales son muchos, en este editorial opinaremos brevemente tan solo de los residuos, no de otros entre los que podemos a modo de ejemplo señalar: agua, biodiversidad, agrotóxicos, áreas protegidas y cambio climático.

Residuos y políticas públicas

Desde la salida de la dictadura, por tomar una fecha no tan reciente, más allá de leyes y decretos, el Uruguay no ha avanzado en el tema residuos, ni en su gestión ni en su recuperación, por la sencilla razón de que viene ganando y por goleada la externalización de costos, tanto en el agro, la agroindustria y la industria. Es obvio que se han hecho cosas y hay mejoras focalizadas en varios aspectos y lugares, pero continúa existiendo una alta y extendida contaminación por residuos sólidos, líquidos y gaseosos provenientes –entre otras– de fuentes domiciliarias, comerciales, agrícolas, agroindustriales e industriales.

En particular los residuos de envases, embalajes y envoltorios de cualquier material y origen son una importante fuente de contaminación. En la medida que estos descartables –llamados ahora de un solo uso– crecen al influjo de su decreciente valor relativo y la facilidad de ser transferido su costo al consumidor, el problema lejos de resolverse crece día a día.

En este último período de gobierno que culmina se aprobaron en tal sentido dos leyes: la ley de bolsas plásticas, de la que ya hemos opinado en anteriores editoriales y fundamentado que la misma no resuelve el problema de los plásticos, y recién el 11 de setiembre de este año se aprobó la ley pomposamente llamada "integral de residuos", sobre la que también dedicamos varios editoriales augurándole un fracaso total y absoluto.

La mencionada ley deberá ser reglamentada por una coalición que en lo medular de la misma, o sea el cobro del Impuesto Específico Interno - IMESI a los envases de un solo uso, no la votó. El objetivo del gobierno del FA era hacerse de un importante monto de dinero anual, de entre 30 y 100 millones de dólares, mediante los cuales –a través de un Fideicomiso que tampoco fue votado por la mayoría de los integrantes de la multicolor– poder financiar a las intendencias de todo pelo y color, todas ellas con serios problemas en la gestión de residuos.

Cabe señalar que los importadores y las industrias ya crearon su ley de envases, la que fue aprobada en el año 2004 y reglamentada en 2007, la que no fue derogada por esta nueva ley. Así las cosas, el escenario no por incierto se deja de presentar como desolador en materia de basura y recuperación de desechos de envases y afines.

Debemos esperar el juego, pero el pesimismo ambiental en el tema residuos está de nuestra parte más que fundado.

NOTICIAS:

El CUI en CANELONES

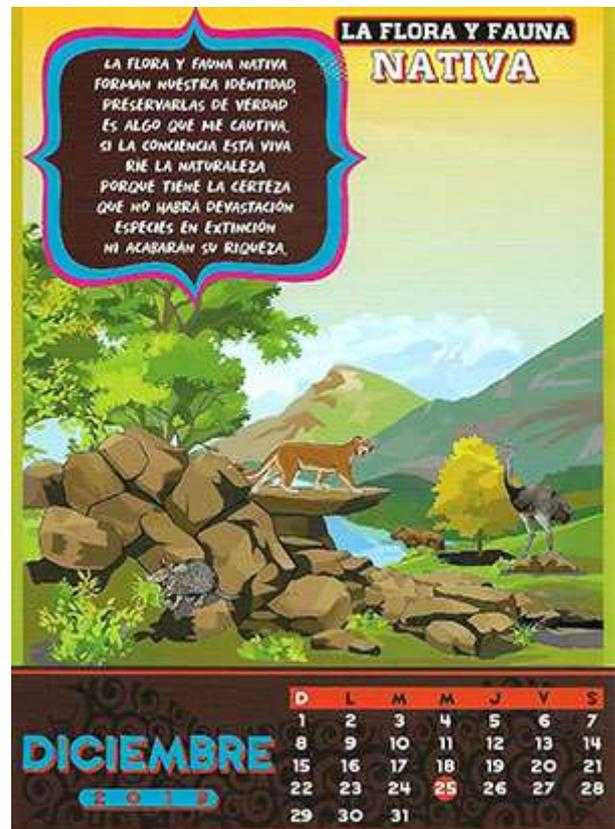
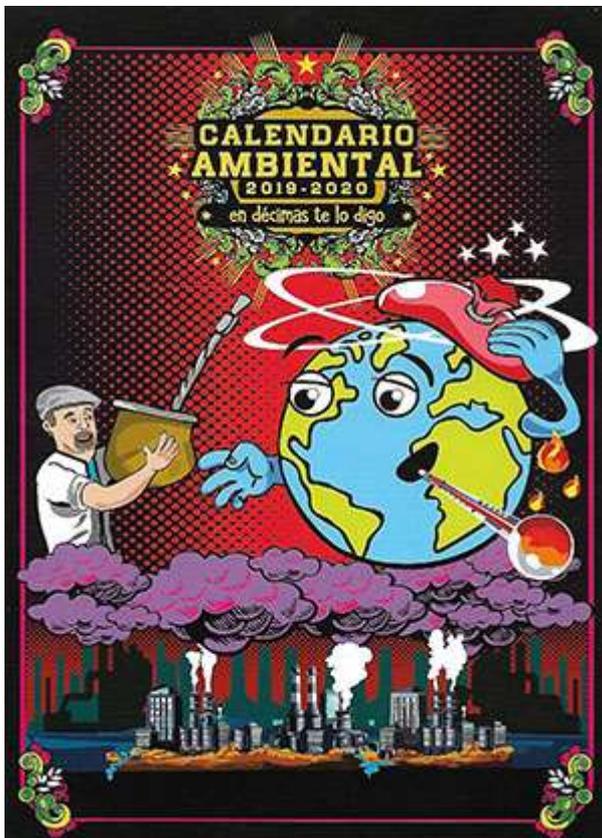
En la primera quincena de enero de 2020 estaremos realizando en Guazuvir' el primer taller de compostaje con lombrices del año. La idea central de la propuesta es que a partir de una instancia teórico - práctica de dos horas, cualquier vecino pueda a costo cero comenzar a compostar en su domicilio los restos vegetales (yerba, cáscaras de frutas y verduras, etcétera) que genera.

PUBLICACIONES CUI

CALENDARIO: JULIO 2019 - JUNIO 2020

LA FLORA Y FAUNA NATIVA

La flora y fauna nativa/
forman nuestra identidad/
preservarlas de verdad/
es algo que me cautiva./
Si la conciencia está viva/
ríe la naturaleza/
porque tiene la certeza/
que no habrá devastación/
especies en extinción/
ni acabarán su riqueza./



Esta y otras publicaciones recientes del CUI sobre el tema residuos son comercializadas por personas en el marco del Programa de Reutilización de Yerba, las que reciben el total del dinero producto de la venta. Se pueden adquirir los días martes y jueves, de 10 a 15 horas en la entrada al Palacio Municipal por calle Soriano. A partir del lunes 16 de diciembre y hasta el 24 de dicho mes, los encontrarán en el atrio municipal, en la tradicional feria de fin de año. Estas publicaciones también se comercializan en la Tienda de Economía Solidaria, 25 de mayo 687 casi Juncal, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. En particular nuestra publicación Compostaje con lombrices, es el material de apoyo de los talleres de compostaje que a partir de enero de 2020 estaremos realizando en diferentes puntos del departamento según detalles que desarrollaremos en nuestro próximo boletín.